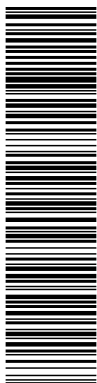


DOCUMENTO Documentos Contratación: DECRETO ADJUDICACION ARREND. CINEG. LOS BARRIOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: F2W1T-8CVX8-MGB6Z Fecha de emisión: 24 de octubre de 2017 a las 8:39:10 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA Firmado 13/10/2017 08:13 2.- Alcadesa de AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA Firmado 23/10/2017 14:38	ESTADO FIRMADO 23/10/2017 14:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 8759365 F2W1T-8CVX8-MGB6Z 4976441140CF6963F7D750CB179EAE946642471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

DECRETO DE ADJUDICACIÓN:

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento negociado el contrato de: **"ARRENDAMIENTO DE LOS DERECHOS CINEGETICOS DE LOS TERRENOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL EN LOS BARRIOS"**, con un precio de licitación de 2.000 Euros/anuales más el I.V.A. correspondiente.

RESULTANDO, que se remitió invitación a:

CLUB ASOCIACIÓN CINEGETICA EL JARDONAL

RESULTANDO, que una vez finalizado el periodo de licitación se presento oferta por la entidad:

PLICA Nº 1 Y UNICA: CLUB ASOCIACIÓN CINEGETICA EL JARDONAL

Ofertando la misma la cantidad de: Base Imponible: 2.000 Euros/año.

420 Euros/año.

2.420,00 Euros/año.

RESULTANDO que por Acuerdo de Mesa de Contratación de fecha 11 de septiembre de 2017, se propone la adjudicación del contrato de **"ARRENDAMIENTO DE LOS DERECHOS CINEGETICOS DE LOS TERRENOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL EN LOS BARRIOS"**, a el **CLUB ASOCIACIÓN CINEGETICA EL JARDONAL** en el precio de su oferta, por ser la única oferta presentada y adecuarse la misma a lo solicitado.

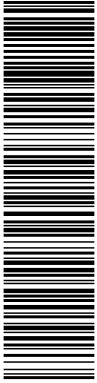
RESULTANDO que de conformidad con lo establecido en el Art. 151 del 3/2011 de 14 de noviembre TRLCSP, se requiere al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HABILES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al Art. 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

RESULTANDO que por la entidad **CLUB ASOCIACION CINEGETICA EL JARDONAL** con fecha 3 de octubre de 2017 presenta la documentación solicitada, así como que ha constituido la garantía definitiva por importe de 400,00 €.

Y vistos lo establecido en el Art. 151 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre TRLCSP, **ACUERDA:**

PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación.

DOCUMENTO Documentos Contratación: DECRETO ADJUDICACION ARREND. CINEG. LOS BARRIOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: F2W1T-8CVX8-MGB6Z Fecha de emisión: 24 de octubre de 2017 a las 8:39:10 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA Firmado 13/10/2017 08:13 2.- Alcaldesa de AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA Firmado 23/10/2017 14:38	ESTADO FIRMADO 23/10/2017 14:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 875385 F2W1T-8CVX8-MGB6Z 4976441140CF663EF7D750CB179EAE946642471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de: **"ARRENDAMIENTO DE LOS DERECHOS CINEGETICOS DE LOS TERRENOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL EN LOS BARRIOS"**, al CLUB CINEGETICO EL JARDONAL, en el precio de su oferta de 2.420,00 Euros/anales, correspondiendo a la B.I. el importe 2.000 Euros/anales y al I.V.A. 420 Euros/anales.

TERCERO: Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, se proceda a la formalización del contrato administrativo.

CUARTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención, Servicio correspondiente y Junta de Castilla y León, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma la Sra. Alcaldesa en Ponferrada, once de octubre de dos mil diecisiete.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO